

Ciudad de Marategui.



**DELLOS AVARES, ENTE MARATEGUI, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.**

Sobre la propuesta  
q. se ha de hacer al  
Consejo de Indias  
R. S. p. nombrar  
uno en la C. de  
de Villanueva

Hizo relacion de la citacion mandada hacer a este Cavildo  
por Redula antedicha, y expresion de su efecto en virtud de Auto proveydo  
por el señor Intendente Caxa. en veinte y nueve del proximo Diciembre  
con Acuerdo de los señores Alcaldes mayores, sobre que se haga nueva  
propuesta al R. Consejo de Castilla para el nombramiento de persona  
que sirva la Escribania del Numero que se halla vacante por fallecim.  
de Pedro Basilio Villanueva: con su virtud se requirio a este Ayuntamiento  
con la R. Provision de S. M. y señores de dicho R. Consejo, conada por parte  
de Diego Abel Saurerzio, su fecha en veinte y dos del referido mes; por  
la que se manda al señor Corregidor desta Ciudad que dentro de quince  
dias primeros siguientes de que con ella fueren requerido se pusion, y  
cumpla con lo mandado en la R. Provision de veinte y siete del anterior  
Noviembre, la que su Señoria tiene obedecida y cumplimentada, y que se  
haya saber a este Ayuntamiento para que puzeda a hacer otra propuesta  
de dicha Escribania, y asy las circunstancias que esta presente por la sup.  
reunida. De cuyos R. Despachos se hizo tambien relacion, y de lo  
demas que consta en este Expediente; Del señor D. Antonio Rocamora,  
de las Comisarias nombrados en Carlas de diez y seis del proximo Diciembre  
para dar razon de los Documentos que tiene esta Ciudad, sobre el no ydo  
de la dize Escribania, con puzer haber manifestio que esto no lo havia estado  
en el de Acciones de Varidad, a causa de haver estado ausente, y  
entreps del Propio de la Encanizada D. J. Ferrnals Chamorro, unodelo